

Latacunga, 9 de marzo del 2020

PARA:

GERENTE GENERAL,

DIVICARGO SA

DE:

ALEXANDRA VILLAVICENCIO

ASUNTO INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO

De mi consideración

Adjunto a la presente comunicación, encontrara usted el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico comprendiendo el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 al fin de que sirva ponerlo a consideración de la junta general de socios de la empresa.

Sin otro particular por el momento, me suscribo a usted

Atentamente,



Alexandra Villavicencio

INFORME COMISARIO

1 ANTECEDENTES

En la razón de mi nombramiento que me fuera honrado como comisaria de la compañía de transporte pesado DIVICARGO S.A. según resolución de junta general de accionistas para el año económico del 2019 presento mi correspondiente informe

2 ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la compañía de transporte DIVICARGO SA evaluación y utilización de los recursos humanos materiales y financieros y medición de sistema de control interno
- Aplicación de procedimiento de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los estados financieros
- Orientar y satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo durante el periodo analizado
- Procedimiento específico necesarios que se aplicaran en las circunstancias tales como : Cotejo de saldos entre los estados financieros y los registros contables
- Mayores diarios generalmente entre los estados financieros y los registros contables
Mayores, diarios generales y su respectiva documentación de respaldo

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1 DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS

Se observa que la compañía ha cumplido en lo relacionado con la administración se obtuvo estando pendiente trámites relacionados con el servicio de las rentas internas superintendencia de compañías aplicando las normas internacionales de contabilidad NIFF

3.2 COMPONENTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Se ha cumplido con las normas leyes y reglamentos que estas en vigencia en la actualidad para la contabilidad NIC Y NIIF, en lo referente al proceso contable por el

periodo analizado determinándose en la veracidad legalidad de la documentación de sustento y registros contables de periodo que se informe

3.3 FUNDAMENTO PARA OPINIONES Y CONCLUSIONES

Se verifico las técnicas de control sobre las operaciones administrativas financieras, llegando a la conclusión que se cumplan con los procedimientos de control interno.

3.4 REVISIÓN Y ANÁLISIS DE OPERACIONES

Actualizando los saldos entre los estados financieros y los registros contables documentación, siguiendo las operaciones de documentos fuente se determinó que la compañía se ha preocupado por llevar una información exacta con los movimientos económicos de la compañía.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIÓN

Se verifico que falta soporte de documentos (Facturas) para la deducibilidad de los gastos en especial los gastos de alimentación.

Se deberá implementar los centros de costos para una mejor organización de los gastos.

4.2 RECOMENDACIÓN

Se recomienda al departamento contable contar con todos los comprobantes de facturas de compras para poder deducir en su totalidad los gastos caso contrario incrementa el impuesto a pagar.

Se recomienda seguir con los controles establecidos de ingreso, cobros y pago manteniendo conciliaciones y flujos semanales.

Latacunga 9 de marzo 2020



Alexandra Villavicencio

CC. 050204336-7